

ACTA DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA RENOVACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE INFANCIA EN EL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Fernando Monfort, Jefe de Servicio de Promoción de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, Familia y Reto Demográfico, en el ejercicio de las funciones de Secretaría Técnica del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana, que se le atribuyen en el resuelto segundo de la Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por la que se convoca la renovación de las personas integrantes del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana, (en adelante, resolución de convocatoria), hace constar:

1. Que, una vez revisadas las candidaturas presentadas por los consejos locales de infancia y transcurrido, en su caso, el plazo concedido para enmendar las faltas o proponer una nueva candidatura válida, se excluyeron del proceso de elección, conforme al resuelto 8.2 de la resolución de convocatoria, las siguientes candidaturas:

a) La propuesta por el Consell d'Infància i Adolescència de la Vall d'Uixó por no haber subsanado todas las deficiencias de la documentación necesaria para formalizar la candidaturas y por estar integrada esta por cuatro adolescentes mayores de 12 años, configuración que no se corresponde con los dispuesto en el apartado tercero del resuelto cuarto de la resolución de convocatoria.

b) La propuesta por el Consell d'Infància i Adolescència de Rótova, por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria al no haber respondido a la subsanación requerida.

c) La propuesta por el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Rafelcofer, por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria al no haber respondido a la subsanación requerida.

2. Que, excluidas las candidaturas anteriores, las restantes, que sí cumplen los requisitos exigidos, son las de los consejos locales de infancia de los siguientes municipios:

- Candidaturas que concurren al sorteo únicamente para restituir la paridad:

PROVINCIA	MUNICIPIO	NIÑOS NIÑAS	Y	ADOLESCENTES
CASTELLÓN	Segorbe	1 niña		



VALENCIA	Catarroja		1 chico
	Picassent		1 chico
	La Pobla de Farnals	1 niña	
ALICANTE	Xàbia	1 niña	
	Teulada-Moraira	1 niño	
	Denia	1 niño	

-Candidaturas que concurren a la fase ordinaria del sorteo:

PROVINCIA	MUNICIPIO	NIÑOS NIÑAS	Y	ADOLESCENTES
CASTELLÓN	Castellón de la Plana	1 niño		1 chica
VALÈNCIA	Quart de Poblet	1 niño y 1 niña		1 chico y 1 chica
	Paterna	1 niño y 1 niña		1 chico y 1 chica
	Gandia	1 niña y 1 niño		
	Mislata	1 niño y 1 niña		
	Alaquàs	1 niño		1 chica
	Simat de la Vallidigna	1 niño y 1 niña		
	El Real de Gandia			1 chico y 1 chica
	Bellreguard	1 niño y 1 niña		
	Llocnou de Sant Jeroni	1 niño y 1 niña		
	La Font d'En Carros	1 niña		1 chico



	Almoines	1 niño y 1 niña	
ALACANT	Mancomunidad de la Vega		1 chico y 1 chica
	Rafal	1 niño	1 chica
	Alcoi	1 niño y 1 niña	1 chico y 1 chica
	Sant Joan d'Alacant	1 niño y 1 niña	1 chico y 1 chica

3. Que, en aplicación del resuelvo 9.3 y 9.4 de la resolución de convocatoria, la Secretaría Técnica ha comprobado si, a la vista de las candidaturas presentadas, se había de designar directamente a alguno de los candidatos o candidatas como consejeros o consejeras, resultando:

- a) Que no se ha recibido ninguna candidatura relativa a alguna persona con discapacidad, por lo que no cabe la designación directa en su representación.
- b) Que se ha recibido la candidatura procedente de un municipio con menos de 1.000 habitantes, **Llocnou de Sant Jeroni**, por lo que se procede a su designación directa en su representación. En este caso, Mateo Morant Jaijo y Elsa Mascarell Martínez, ambos de menos de 12 años de edad.
- c) Que, de la provincia de Castellón, hay una única candidatura completa, por lo que procede la elección directa de las personas integrantes de la candidatura presentada por **Castellón de la Plana**. En este caso, Diego del Corte Galiana un niño de menos de 12 años, y Miriam Bustó Lleó, una joven de más de 12 años.

4. Que, el día 27 de junio de 2024 a las 11:00, se celebró el sorteo para la renovación de integrantes del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana en representación de los consejos locales de infancia, en acto público convocado previamente, tal y como establece el resuelvo noveno de la resolución de convocatoria, en su segundo apartado.

5. Que, para garantizar la presencia mínima de dos representantes de cada una de las provincias, exigida en el artículo 5.4. del Decreto 60/2021, se eligió por sorteo, de acuerdo con la resolución de convocatoria, una candidatura de entre las presentadas por consejos



locales de infancia de la provincia de Alicante, ya que ya se contaba con representación tanto de la provincia de Valencia como de Castellón.

Se realiza el sorteo entre las siguientes candidaturas presentadas:

- Sant Joan d'Alacant
- Alcoi
- Mancomunidad de la Vega
- Rafal

Como resultado de estos sorteos restringidos se eligió:

- De **Sant Joan d'Alacant** a:
 - Javi Cardona Ivorra, chico de más de 12 años.
 - Alba Paños Verdú, chica de más de 12 años.

A continuación, se realiza el sorteo para restituir la paridad de los grupos de edad de los elegidos directamente en la provincia de Castellón, entre las candidaturas siguientes:

- Para el grupo de niña menor de 12 años, entre las candidaturas presentadas por Segorbe y la Pobla de Farnals, resultando elegida:
 - Nora Mateo Talón, niña de menos de 12 años de **Segorbe**.
- Para el grupo de niño mayor de 12 años, entre las candidaturas presentadas por Catarroja y Picassent, resultando elegido:
 - Daniel Gallart Artal, chico de más de 12 años, de **Catarroja**.

A continuación, se realiza el sorteo general para completar una candidatura por cada uno de los grupos de edad. Se realiza el sorteo de la candidatura de niños y niñas menores de 12 años entre las siguientes candidaturas:

- Alcoi
- Rafal
- Mislata
- Paterna



- Alaquàs
- Simat De La Valldigna
- Quart De Poblet
- La Font D'en Carros
- Bellreguard
- Almoines
- Gandia

Siendo elegidas las siguientes personas:

- De **Almoines** a:
 - Sandro Plasencia Blay, niño de menos de 12 años.
 - Valentina Escrivá Castillo, niña de menos de 12 años.

Se realiza el sorteo de la candidatura de chicos y chicas mayores de 12 años entre las siguientes candidaturas:

- Alcoi
- Mancomunidad de la Vega
- Rafal
- Quart de Poblet
- Alaquàs
- Paterna
- La Font d'en Carros
- Real de Gandia

Siendo elegidas las siguientes personas:

- De **Alcoi**:
 - Joan Cánovas Bernabeu, chico de más de 12 años.
 - Sandra Durán Boyero, chica de más de 12 años.

De esta forma, y de acuerdo con los resultados obtenidos en el sorteo, se han designado los siguientes consejeros y consejeras:



Consejeros y consejeras de menos de 12 años (niños y niñas):

<i>Provincia</i>	<i>Consejo Local de Infancia y Adolescencia</i>	<i>Conseller/a</i>
Valencia	Llocnou de Sant Jeroni	Mateo Morant Jaijo
		Elsa Mascarell Martínez,
	Almoines	Sandro Plasencia Blay
		Valentina Escrivá Castillo
Castellón	Castellón de la Plana	Diego del Corte Galiana
	Segorbe	Nora Mateo Talón

Consejeros de 12 años o más (adolescentes):

<i>Provincia</i>	<i>Consejo Local de Infancia y Adolescencia</i>	<i>Conseller/a</i>
Alicante	Sant Joan d'Alacant	Javi Cardona Ivorra
		Alba Paños Verdú
	Alcoi	Joan Cánovas Bernabeu
		Sandra Durán Boyero
Valencia	Catarroja	Daniel Gallart Artal
Castellón	Castellón de la Plana	Miriam Busto Lleó

Una vez concluido el sorteo de los integrantes, se procede a realizar el sorteo de la letra de la inicial por la cual comenzará el orden alfabético de las suplencias para ocupar los puestos en el Consejo, en caso de renuncia y finalización del cargo. La letra extraída ha sido la **H**, por lo cual, el listado de suplencias por cada uno de los grupos queda como se puede observar a continuación:

De acuerdo con los resultados obtenidos en el sorteo, el orden de los consejeros y consejeras suplentes de menos de 12 años queda de la siguiente forma:



NIÑAS MENOS DE 12 AÑOS			
	APELLIDOS	NOMBRE	CLIA
1	Pellicer Ruiz	Joana	Bellreguard
2	Pérez López	Nerea	Paterna
3	Pileri Petrasso	Gianella	Sant Joan d'Alacant
4	Roselló Huescar	Roser	La Font d'en Carrós
5	Sanz Tebar	Diana	La Pobla de Farnals
6	Solbes Moral	Naiara	Gandia
7	Taleb Asseas Guerfti	Serine	Alcoi
8	Escorihuela Roldán	Maria	Mislata
9	Fanjul Cano	Avril	Quart de Poblet
10	Fernandez Silva	Gisela	Xàbia
11	Gómez Felix	Rosa	Simat de la Valldigna

NIÑOS MENOS DE 12 AÑOS			
	APELLIDOS	NOMBRE	CLIA
1	Martínez Duroi	Javier	Teulada-Moraira
2	Mazón Seguí	Celso	Sant Joan d'Alacant
3	Mora Martínez	Joan	Quart de Poblet
4	Parra Vallés	Joan	Denia
5	Pérez Vázquez	Juan Pablo	Rafal
6	Seguí Rebolledo	Ferran	Gandia
7	Senent Lucia	Lluc	Mislata
8	Soriano Valls	Eloy	Alcoi
9	Caudeli Ballester	Dídac	Bellreguard
10	Coque Gómez	Nico	Paterna
11	Garcia Hernandis	Marc	Simat de la Valldigna
12	González Jiménez	Gorka	Alaquàs



De acuerdo con los resultados obtenidos en el sorteo, el orden de los consejeros y consejeras suplentes de 12 años en adelante queda de la siguiente forma:

CHICAS MÁS DE 12 AÑOS			
	APELLIDOS	NOMBRE	CLIA
1	Martínez López	Ester	Paterna
2	Mora Martínez	María	Quart de Poblet
3	Olaso Nadal	Laia	El Real de Gandia
4	Aulló Gómez	Irene	Mancomunidad de la Vega
5	Ballester Vicente	Naiara	Rafal
6	García Alonso	Lucía	Alaquàs

CHICOS MÁS DE 12 AÑOS			
	APELLIDOS	NOMBRE	CLIA
1	Lasserre García	Álvaro	Quart de Poblet
2	Marcet Moratal	Marc	La Font d'en Carros
3	Mondejar Tolsada	Pablo	Paterna
4	Tomás González	Izan	Picassent
5	Català Llorca	Gerard	El Real de Gandia
6	Fuentes Martínez	Manuel	Mancomunidad de la Vega

En Valencia, a 2 de octubre de 2024.

El jefe de servicio de Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, Familia y Reto Demográfico